PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA *Administración:* PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

BUENA OCASIÓN

En la provincia de Cádiz se presenta al Gobierno ocasión favorable para demostrar con hechos que sus propósitos de enmienda y de regeneración son verdaderos y que está dispuesto á respetar la ley y hacer que la respeten todos, grandes y chicos, poderosos y pobres, pues sin ese respeto y sin una mano fuerte en quien manda para imponerla de grado ó por fuerza, desde el más alto al más bajo, no hay ni puede haber en ningún tiempo prosperidad en la nación y garantía para los ciudadanos de que los intereses públicos no se posponen á los de ningún individuo, por rico y por influyente que se considere.

El hecho de que se trata es de todos conocido y no hemos de exponerle en sus detalles: una casa comercial de mucho dinero y grandes relaciones políticas y sociales lleva en arriendo, con objeto de explotar la industria corchera, algunos montes pertenecientes al Estado y á varios Ayuntamientos de aquella provincia, y realiza la explotación faltando á condiciones expresas impuestas en el contrato de arrendamiento.

Así aparece oficialmente, según los datos comunicados por el Gobernador civil al ministro de Agricultura, y de aquella contravención aparecen responsables los arrendatarios de los montes y el ingeniero jefe de la provincia que dió autorización para infringir las mencionadas condiciones.

El problema planteado en esos términos aparece sobradamente fácil y tiene buena solución: exigir las responsabilidades contraídas á quienes resulten culpables dándose ejemplo de buen gobierno y de estricta justicia; si así no se hace, las autoridades parecerán ante la opinión cómplices ó por lo menos encubridores de aquellos culpables, y se habrá desperdiciado una buena ocasión más de seguir con paso firme el camino de la redención nacional.

No es posible que el Estado tenga vida sana y vigorosa si no se cumplen las leyes y si no se impone castigo á quienes falten á sus preceptos; por no hacerse así hemos caido en el estado de postración en que nos encontramos, y no es facil salir de ella mientras cada cual no cumpla con su deber.

Veremos cómo obra el Ministerio en esta ocasión y si responde con sus actos á lo que de él espera la opinión pública y á los buenos propósitos de que se le supone animado, según las declaraciones repetidamente hechas por sus miembros acerca de la necesidad de moralizar la administración como medio indispensable de conseguir lo que es deseo de la mayor parte de los españoles; el engrandecimiento y prosperidad de la nación.

Las músicas militares en España.

Véanse sus obligaciones.

Como militar el músico está en un todo sujeto á las ordenanzas militares (artículo 8.° de Real decreto de 10 de Mayo de 1875,) las mismas que obligan á las distintas clases de tropa, concurriendo con estas á todos los actos del servicio, con la sola diferencia, como se ha dicho antes, de usar ordinariamente un instrumento músico en vez del fusil, mientras las circunstancias lo permiten; pero con la obligación de prestar el servicio de armas en sus casos, sin cuya obligación también lo harían, pues servidores son del Rey y de la Patria, y su concepto de músicos no les excusa ni exime de ocupar en campaña el puesto que en las tácticas de infantería tiene señalada la sección de música.

Y aún esa diferencia de forma en la clase de servicio, implica una razón más en favor del músico: las clases de tropa van sencillamente adonde los mandan; los músicos militares van también adonde les mandan, pero haciendo sobre la marcha su trabajo artístico. Véase como el servicio militar, por sí solo, á nadie mata y sin embargo, cuántos son los músicos militares que mueren tísicos á consecuencia de su doble trabajo.

Pues si todas las obligaciones taxativamente señaladas á las clases de tropa en las ordenanzas militares, así como las penas impuestas en el Código penal militar afectan y obligan con el mismo vigor y rigor á los músicos militares, ¿qué razón puede haber para negarles la justa equiparación en todos los derechos activos y pasivos, los mismos que, con menos méritos que los músicos de primera y segunda, disfrutan los sargentos de cornetas y otros asimilados á sargentos del ejército?

Creemos bastantes las anteriores consideraciones para conducir el ánimo del excelentísimo señor ministro de la Guerra al convencimiento más acabado de que la organización del personal de músicas militares debe reformarse, refundiendo en la clase de sargentos de música á los músicos de primera y segunda, dándoles el uso de los galones de sargento asimilado, ó sea de serreta, con iguales derechos en la percepción de haberes, pluses de reenganche y retiros, equiparando de igual manera los músicos de tercera á la clase de cabos asimilados.

Pues he aquí el caso de que, honrando á los demás, se honra uno á sí mismo; y aquí entramos en el cuarto de nuestros puntos.

Todo lo manifestado en pro de los músicos militares, con más las consideraciones de prestigio al superior, puede y debe aplicarse á los músicos mayores.

El principio de autoridad, la representación oficial como jefe artístico de la sección de música, y el uniforme mismo, impetran, de consuno, una radical reforma en la situación moral y material de esta clase del Ejército.

El músico mayor, en su situación actual, no es un militar completo, ni tampoco un artista particular contratado para la dirección artística de una música militar; es un mixto de paisano y militar, ofreciéndosele constantemente dudas y dificultades á las veces enojosas y hasta vejatorias, como la de no tener saludo más que por los individuos de tropa del Cuerpo en que sirvan, sin saber casi nunca á qué atenerse, sin poder deslindar sus derechos ni sus obligaciones, sujeto, en una palabra, á la interpretación y criterios particulares en cada caso.

De existir las músicas militares, el músico mayor debe ser, de necesidad, militar también, bajo el concepto de asimilado; pero en absoluto, ya que en sus tres categorías disfruta los haberes análogos á los de segundo teniente, primer teniente y capitán, ya que tiene la consideración de oficial para concurrir á cualquier acto y para alojamientos, y, sobre todo, ya que cubre su cuerpo con el honroso uniforme oficial.

Antes de la organización dada en 1875, no significaba nada ser músico mayor, ascendiéndose generalmente de entre los contratados que mostraban más disposición. Hoy se exige un programa de oposiciones que implica, sobre muy buenas condiciones naturales, una carrera completa, consistente en los tres cursos de solfeo, tres de armonía y cinco de composición, conjuntamente con el estudio de algún instrumento y larga práctica artística.

Si con los mismos haberes se hiciera de las plazas de músico mayor una carrera músico-militar, á semejanza de los Cuerpos asimilados, con todos los derechos y honores relativos á las tres categorías indicadas, se observaría mayor progreso y se cumpliría mejor la misión y los elevados fines que la música ejerce en la humanidad.

No hay en ninguno de los Cuerpos asimilados quien más puntos de contacto tenga con el Ejército armado, dentro de la clase oficial, que el músico mayor. Con la música asiste á todos los actos del servicio, incluso á campañas, donde tiene puesto señalado, donde expone su vida, y, donde, finalmente, hace ó puede hacer lo que otro hombre cualquiera, oficial ó soldado, que soldados somos todos de nuestro Rey, cuando de defender la Patria se trata.

No pedimos más haberes ni más lucro material; pedimos más honor, más prestigio; no para nosotros, para el cargo que desempeñamos, para el uniforme que usamos.

Compárese la concurrencia y participación del músico mayor, dentro de las filas del Ejército, y al frente de su sección, con la de todos, absolutamente todos los demás asimilados á la clase de oficial.

Compárense los peligros y vicisitudes que sufre el músico mayor, siguiendo siempre la suerte de la unidad orgánica á que se halle afecto, fuera de los médicos en el momento de un combate, con las demás obligaciones de éstos, las de los farmacéuticos y las de los señores veterinarios y profesores de equitación.

Necesarias las dos primeras á la salud del soldado, la tercera á la del ganado y la última á la práctica de cabalgar, ninguna de ellas, fuera de la excepción propuesta, comprende más que el concepto técnico, excluyendo toda la participación militar que los músicos mayores tienen además de la técnica en su constante concurrencia con el Ejército armado.

Es más; no siendo dable conferir á los músicos mayores más facultades ni más autoridad que la que tienen los oficiales de Ejército, por ser ésta la mayor posible, por lo menos de ésta misma debiera investirse á aquéllos, y que á su cargo llevan una sección de soldados viejos en el servicio, relativamente instruídos, marrulleros, como es natural, y, por lo tanto, más difíciles de gobernar, no faltando quien trate de jaquear la autoridad del músico mayor, creando situaciones difíciles, por carecer de las atribuciones que los oficiales de Ejército tienen para hacerla mantener.

Mentira parece que desde la organización de las músicas militares (1875) hasta la fecha no se haya conocido este mal ni reconocido la necesidad de su remedio, á no ser el proyecto de reglamento debido al ilustre general Sr. Cassola, quien después de ordenar que una Comisión de músicos mayores estudiara este asunto, hecho así, redactado aquel proyecto y entregado á sus propias manos, con su fallecimiento inmediato lo perdimos todo.

¿Qué razón, pues, puede haber para que no se otorgue á los músicos mayores el uso de las insignias correspondientes á las tres categorías que en haberes y retiros se les ha señalado desde su organización?

Folletón (14)
del DIARIO DE AVISOS

EL CÉLEBRE INVIERNO

NOVELA

DE

León Gozlán

TRADUCIDA POR

D. R. REAL DE MENDOZA

(Continuación)

—Ciertamente, porque imaginaba que la persona á cuya estimación tenia derecho, no rehusaria el venir á asegurarme que no creia en la acusación extraña é inaudita del capitán Pontigny, á pesar de las apariencias.

—Y no os equivocais.

—¡Ah! vos me reanimais.

—Puedo creer que el conde Eduardo, aquel que me ha amado...

—¡Y que os amará siempre!

Leonor continuó con voz lenta y conmovida.

—Que aquel que anhelaba mi mano, sea capaz de haber... ¡Oh! no. Eso es infame.

—Sí, teneis razón, es infame, y esa indignación que mostrais, me prueba que mirais este asunto bajo el mismo concepto que yo.

—Es que la opinión de vuestros compañeros de armas no os será quizás en este momento tan favorable.

El teniente se estremeció.

—¿Qué dicen? ¿Creen también lo mismo que el capitán? Quiero saberlo.

—Temo...

—¡Oh! Hablad.

—Han osado decir... vuestro amigo el mayor Rodolfo que lo ha oido, me lo acaba de referir.

—¿Qué han dicho? ¿que la caja de diamantes esta en mi poder?

—Vuestro pasado dicen ellos que os hace sospechoso, y vuestra venida al regimiento capaz de todo.

—¡Oh! sí, mi pasado—dijo amargamente Vaugirón,—mi pasado.

—Pretenden que no habeis dejado el servicio cerca del rey de Nápoles, sino por que se duda de vuestra nobleza.

—¡Qué de ultrajes! Es falso cuanto dicen; sé que vos callais alguna cosa. Confesádmelo todo.

Leonor balbuceó sonrojándose.

—¡Perdonad!

—No lo habeis manifestado todo, hablad.

—Puesto que vos lo quereis, oid.

La injuriosa acusación que os hacen en este momento, no es—dicen ellos,—sino la confirmación de las dudas y primeras sospechas que les inspiró vuestra llegada á Paris, por vuestras inmensas ganancias en el juego y por los amorosos galanteos de que el Mercurio nos habla, y os dan tantos titulos de gloria.

—¿Y cuáles son esas dudas, esas primeras sospechas?

Leonor calló durante algunos minutos y dió algunos pasos hácia la puerta; mas el conde la detuvo por la mano y la miró con una expresión tan suplicante y desesperada, que ella le dijo sin separar la vista de él:

—Se dice que debeis vuestros servicios á los misterios ó servicios, que á precio de oro, prestais á las cortes extranjeras.

—¿Yo un espia? ¡Eso es: justo: ¡me añaden otro grado al de ladron! Bien está —dijo para sí,—¡asi se juzga de mi valor y mi lealtad! y luego dirigiendose á Leonor añadió:—Vamos, es necesario que os revele lo que debia haberos descubierto esta mañana en casa de vuestra prima Ursula, si un accidente increible no me lo hubiese impedido.

—Ya os escucho—dijo Leonor.

—No os engañaba cuando os he dicho que pertenezco á una de las mas antiguas y nobles familias de la Suiza. Si he variado de regimiento, si he dejado á Nápoles para venir á Paris, ha sido solo por castigar un odioso ultraje hecho á mi familia, y la vengaré, no lo dudeis. El autor de esta ofensa, es segun mis sospechas un oficial del regimiento de vuestro padre, esto es, del regimiento en que yo mismo sirvo hoy, y yo espero.

Leonor que no dejaba de prestar atento oido á las palabras y á las menores inflexiones de la voz del conde, exclamó interrumpiéndole antes que acabara la frase.

—Yo espero.. ¿decis? ¡Ah! está bien, cuánta calumnia.

—¿Y qué?—replicó con mas calor todavía el joven teniente,—¿yo seria un espia, porque á mi llegada á Paris habiendoos visto y amado, haya querido parecer á vuestros ojos tan brillante como todos esos oficiales, de que os he hallado rodeada, y que se disputaban vuestra mano? Que juego fuerte y gano—añaden,—no creo por esto que aquellos que pierden, tengan derecho de calumniar mi prospera fortuna.

Esta reflexión cruzó entonces por la mente de la hija del coronel: «¡Su culpa solamente es la vanidad!»

—En cuanto á esos amores y aventuras galantes—prosiguió el conde,—de que me hace el protagonista el diario de la corte... Y el joven se detuvo al pensar que había inspirado bastante amor á la que tenía la amabilidad de escucharle para declararle la verdad.

Leonor le impidió detenerse sobre este último punto, como el mas peligroso de su confesión.

—Yo no os hablo de eso, señor de Vaugirón.

—¡Tanta generosidad! Algun dia sabreis también si era digne de ella. Por lo demás, aqui teneis al jóven oscuro cuyo pasado le deshonra y le condena, tan solo porque la esperanza de poder vengarse, le obliga al misterio, y porque el orgullo de ser distinguido por vos, como el mas fino y elegante, ha hecho exagerar en él este sentimiento, de tal manera que no ha consentido ni aun por chanza, dejar que pongan la mano

(Continuará)

El problema de los cambios.

Para resolver este problema y fomentar á la vez la producción la industria y el comercio, la Cámara del de Barcelona tiene solicitado lo siguiente:

«1.º Con objeto de aumentar la cifra de nuestra exportación, se fomentará el desarrollo de las industrias metatúrgicas, mediante la aplicación de un derecho de exportación á los minerales en bruto, que podrá llegar á 10 por 100.

2.º Asimismo se emprenderán las obras públicas necesarias para el aumento del cultivo de cereales y producción de carbones, hasta evitar la necesidad de importar ambos productos.

3.º Se auxiliará por el Estado la creación de un Banco nacional de exportación; se subvencionarán nuevas líneas de navegación; se celebrarán convenios comerciales con los paises que pueden consumir productos españoles y se crearán las zonas neutrales de Barcelona y Vigo.

4.º Se convertirá en Interior la Deuda Exterior para evitar la necesaria salida de oro y obtener recursos para la Hacienda con los beneficios que habrá de producir la conversión.

5.º Se suspenderá la acuñación de plata, que en todo caso quedaría limitada á mantener nuestra actual exportación de esta moneda, que interesa conservar, y se acuñará todo el oro que consientan los recursos de la Hacienda, depositándolo por cuenta y á favor del Tesoro en el Banco de España, hasta que se llegue á la par del cambio, en cuya época se pondrá en circulación.

6.º La Hacienda liquidará su débito con el Banco de España, amortizándolo en quince años con los recursos sobrantes del presupuesto, reforzados con el derecho propuesto á la exportación y creando, si fuese necesario, algún arbitrio, manteniendo en todo caso la nivelación del presupuesto.

7.º El Banco de España vendrá obligado á aumentar hasta el 60 por 100 oro y 15 por 100 plata, la reserva metálica para los billetes que tenga en circulación, procediendo progresivamente y en la proporción exacta de las amortizaciones que acaban de indicarse.

8.º El Banco fijará semestralmente la primera máxima del cambio para las letras á pagar en oro, con cuya prima vendrá obligado á cederlas.»

Estas proposiciones merecen estudiarse, pues hay en lo expuesto algo que debe ser aceptado, porque sería de seguro conveniente para el desarrollo de la riqueza patria.

Previsión del tiempo

Empieza la quincena con alta precisión barométrica y alto ascenso en la columna mercurial: cielo encelajado y viento S. O. flojo. La tendencia es á lluvia tormentosa bajo la influencia de una perturbación en el golfo de Vizcaya sujeta á la primaria del Canal de San Jorge y cuyas manifestaciones se anotan en San Sebastián y Barcelona.

Con este antecedente, el primer estadio, días 16 al 18, se distinguirá por régimen caluroso y lloviznas en Almería y Cartagena, nubarrones en Cataluña, Aragón, Levante y Asturias y luego tronadas de carácter tempestuoso.

Segundo estadio.—Días 19 al 21.—Tronadas de siete á once de la noche en Levante y Andalucía, con acción refleja en lo general y especialmente en Castilla y Aragón. Luego abarcarán Extremadura y el Norte manteniéndose este estado con fuertes pedriscos.

Tercer estadio.—Días 22 al 24.—Temporales en las costas del SE. NE. y S. O. con acción refleja en Andalucía y Levante. Después tronadas en el centro, Aragón, N. de Castilla, O. de Galicia y S. de Vascongadas, terminando con fuerte temporal antecedido de viento huracanado y ciclónico en el Cantábrico.

Cuarto estadio.—Días 25 al 27.—Dominio del viento N. y buen tiempo para terminar con tempestades en Andalucía, La Mancha y Extremadura

Quinto estadio.—Días 28 y 29.—Nublados de SO. y fuertes ventarrones de tercer cuadrante.

Sexto estadio.—Días 29 y 30.—Viento del SE. con tronadas en Levante y provincias limítrofes del E. Después se generalizarán precedidas ó antecedidas de vendavales de carácter ciclónico en el Centro, Aragón, Cataluña, N. de Andalucía, SE. de Galicia y NO. de Extremadura.

ESCOLÁSTICO.

La Faja Eléctrica

La FAJA ELÉCTRICA del doctor Somma, con privilegio de invención es el aparato al mismo tiempo más sencillo y más perfecto para la aplicación de la electro-terapia. La Electricidad es el más poderoso de los agentes físicos base de la terapéutica moderna. La FAJA ELÉCTRICA, rinde todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la ciencia, que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos que obran en nuestro poder. La curación de multitud de enfermedades que antes se tenían por incurables y eran de cronicidad desesperante, se consigue hoy con la electricidad, que ha venido á concluir con el caos formacológico.

Y así con la FAJA ELECTRICA se obtiene la curación pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neurasténicos, afecciones del cerebro y de la médula, paralisis, reumatismos y demás manifestaciones artríticodispépsias y atonías del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, ántero, látero retrovesión, flexiones y prolapsos del útero, y en general de todas las enfermedades crónicas. La electricidad que desarrolla la FAJA ELECTRICA se comprueba con los aparatos de precisión al efeco; voltímetro ó miliamperómetro; ó con un timbre eléctrico cualquiera, que al aplicarle los polos de la FAJA sonará en el acto.

Los señores Médicos representantes del Gabinete electro-terápico de Madrid, (calle Carretas 19. principal), que se hospedan en le Hotel del Comercio, son portadores de dicho aparato como del NECRÓPILO, AUTO MOTO ELECTRICO É INHALADOR Somma de que ya tiene noticia el público. y los que por la afluencia de enfermos que concurren á consultar, y demanda constante que les hacen de los referidos aparatos, se han visto precisados á prolongar su estancia entre nosotros, hasta el 21 del actual, siguiendo con su consulta de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde, gratis, facilitando siempre gratuitamente folleto explicativo.

Retazos

EN EL ALBUM DE ÁNGELA ROSSI.

Por ver tu cara deliro
y por escucharte lucho;
te quiero oir y te miro;
voy á mirarte y te escucho...
Y cómo no he de admirar
tu divina voz, que encanta,
si cuando empiezo á lanzar
canciones de mi garganta,
todo el pueblo se alborota,
pero no porque me admire;
¡es que si canto la jota
me resulta el *Dies iræ*!

EN EL ALBUM DE GLORIA KELLER.

El arpa te concedió
de artista la ejecutoria
y siempre que tocas, Gloria,
estoy en el limbo yo.
Das con el arpa en el quid
divino de la armonía...
¡Si llega á escucharte un día,
la vuelve á tirar David!

EN EL ALBUM DE EMILIA QUINTERO

Con tu genio soberano
consigues entusiasmar
á todo el genero humano.
¡Y eso que tiene un piano
muchas *teclas* que tocar!
¿Do se educó tu talento?
¿Do ese dulce sentimiento,
para que toques así?
¿Do se ha visto igual portento?
¿Do...*re, mi, fa, sol, la, si*?

Las tres, lector como ves
lograis triunfos en la escena.
¡No habrá quien diga después
lo que dicen de las tres
famosas hijas de Elena!

JOSÉ RODAO.

NOTICIAS

El comandante de Artillería retirado, D. Emilio Moreno de Castro, ha establecido una Academia preparatoria para carreras civiles y militares, bajo su ilustrada y competente dirección en la calle de San Román, número 4, cuyo edificio reune condiciones inmejorables para este objeto.

Realmente se venía dejando sentir en Segovia la creación de un centro de enseñanza de esta índole, para que venga á llenar las necesidades de una buena parte de nuestra juventud escolar.

El señor Moreno de Castro ha dirigido una Academia llamada de San Luis Gonzaga en Manila (Filipinas) por espacio de 12 años y con un resultado altamente satisfactorio.

Desde el 1.º de Septiembre empezará en esta Academia una clase especial donde se estudie; Algebra superior, Geometría Analítica, Descriptiva, Acotaciones, Sombras y Perspectiva, así como las de Ordenanzas y Dibujo lineal que son las que constituyen el primer año de la carrera de Artillería, á fin de que durante el curso de 1901 á 1902, puedan dedicarle á prepararse en estas asignaturas todos los aspirantes aprobados en el último concurso, que no pueden hacer su ingreso hasta Septiembre de 1902, como los que por razón de la edad no pudieron presentarse á dicho concurso.

De este modo podrán solicitar al ingresar en la Academia, en la citada fecha, el exámen de primer año, lo que es reglamentario, y con gran facilidad pasar á segundo.

El estudio de las asignaturas expuestas puede aplicarse á las carreras civiles, lo cual significa una gran ventaja para los alumnos que deseen utilizar esta combinación.

Los señores de Meruéndano reunieron en su casa, hace pocas tardes, á algunos de sus amigos para que oyeran á las notables concertistas Gloria Keller, Angela Rossi y Emilia Quintero.

Ejecutaron estas con su acostumbrada maestría algunos escogidos números de música, recibiendo muchas y muy expresivas felicitaciones.

Hicieron los honores de la casa con su proverbial galantería, los señores de Meruéndano ayudándoles en tan grata tarea, su elegante prima, la señorita de Oyarzábal.

A los invitados se les obsequió con dulces, pastas y vinos, saliendo todos muy complacidos de la distinción y amabilidad de los señores de Meruéndano.

Por el Director general de Comunicaciones se ha pasado una circular á los Administradores de Correos, advirtiéndoles no ser necesarios los nuevos sobres llamados «invulnerables», para el envío de valores, y que este servicio seguirá haciéndose con arreglo á lo que previene el artículo 93 del Reglamento ateniéndose á la cantidad declarada, peso, y á las condiciones exteriores en que se presenten y circulen los objetos.

Al mismo tiempo se recuerda que la tarifa del seguro continuará siendo de 0,10 de peseta por cada doscientas cincuenta ó fracción de esta cantidad, tratándose de valores en general para el interior del Reino, y de 0,05 por cada doscientas cincuenta ó fracción cuando consistan en fondos públicos; así también respecto á la responsabilidad de la Administración, que es la consignada en el artículo 104 con las limitaciones expresadas en el artículo 105, cualesquiera que sean, transparentes ú opacos, los sobres en que se incluyan los valores.

D. José de Zárraga, Director de esta Sucursal del Banco de España, ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar del folleto que sobre Cuestiones económicas ha publicado el ilustrado escritor D. Isidoro Gómez de Aróstegui.

Ha regresado de su expedición veraniega por las provincias del Norte, nuestro querido amigo el ilustrado médico de la Beneficencia municipal, D. Manuel de la Vega Arango.

Los maestros de ambos sexos del partido de Sepúlveda han sido convocados para una reunión que se celebrará el 24 del corriente, en dicha villa, en el domicilio de D. Eloy Luengo.

Esta noche, de siete á nueve, interpretará la banda de música de la Academia de Artillería, en el paseo del Salón, el siguiente programa:

Primera parte

Marche du Roi, marie primero.—Fahrbach.
Concepción, vals.—Roig,

Segunda parte

Marche francaise.—Divoir.
Célebre Alborada.—Veiga.
La Temprance, coro de la cacería.—Jiménez, Vicente.
Favorita de Luis XIV, pavana.—Brisson.
Melancolía, final del cuerteto en si b.—Beethoven-Vicente.
Les flamés, fantasía dramática.—Sellenick.

Cecilio del Prado Frutos, soldado del disuelto regimiento caballería expedicionario de Borbón, núm. 4, puede pasarse á recojer documentos de su pertenencia. al Gobierno militar de esta plaza y provincia.

Acompañado de su distinguida esposa y con objeto de pasar algunos días al lado de su hermano político, D. Francisco Zorrilla, se encuentra en Sepúlveda el Diputado á Cortes por Valladolid y distinguido escritor, D. Santiago Alba.

Juzgado municipal

Ayer se inscribió la defunción de la niña Rosa Cabrero Alonso, de 13 años.

Nacimientos, uno.

Ya se han falsificado los nuevos billetes de 25 pesetas con el busto de Quevedo y menores que los antiguos.

A propósito de estos billetes falsos, dice nuestro querido colega *Heraldo de Madrid*.

«Hemos visto uno, y según hemos podido observar, la falsificación es de lo más burdo. Solamente se la pueden pegar á una pobre criada que no sepa dónde tiene las narices.

Toda la estampación es borrosa; la figura de Quevedo está horriblemente hecha, tanto que parece una caricatura; la tinta de los números encarnados es muy mala, y sobre todo hay una señal que está al alcance de todo el mundo: el billete falso carece de la cifra *25 pesetas* que llevan los legítimos transparentemente en el extremo izquierdo, entre hilillos».

En Berlín acaba de venderse un autógrafo del emperador de Alemania.

Rogándosele que contribuyera con algún donativo á una venta por subasta que se estaba organizando á beneficio de la tripulación de la «Victoria Luisa», Guillermo II tomó generosamente una

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 17

Los precios puede decirse que continuan inalterables y cotizamos sin derechos.

Trigo á 43 y 43'50 rls. las 94 libras.
Cebada de 22 á 23 id. fanega.
Centeno 33 id., id.
Algarrobas á 33 id., id.
Aceite superior, 14 pesetas arroba.
Petróleo 24'50 pesetas caja.
Bacalaos fardo primera 58 pesetas.
Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.
Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.
Garbanzos para sembrar á 15 pesetas.
Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.
Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.
Jabón aravaca á 11'50 los 11'50 kilos.
VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id., id.

Medina del Campo 16

Hoy han entrado 100 fanegas de trigo, cotizándose á 45 y 45'25 reales las 94 libras.
Tendencia del mercado, sostenido.
Tiempo, calor.

El Corresponsal.

Nava del Rey (Valladolid) 16

Tiempo bueno.
La siega está casi terminada.
Precios corrientes en el día de hoy.
Trigo superior, seco y limpio á 45 reales las 94 libras; bueno á 44'50; corriente adulterado, á ningún precio; centeno á 30 reales fanega, cebada á 25; algarrobas á 28.
Garbanzos de 130 á 150 reales fanega; lentejas á 40, muelas á 50.

El Corresponsal.

Cerecinos de Campos (Zamora) 16

La cosecha es mediana.
Tiempo propio de la estación.
Precios sostenidos por la poca entrada.
La fábrica «Flor de Castilla» ha embarcado en Benavente para Galicia y Asturias 5 vagones de harina de primera con 50.000 kilos y varios carros para Rioseco.
De vino tinto se han vendido 200 cántaros á 10 y 11 reales cántaro.
Quedan bastantes existencias.
Trigo, entrada 150 fanegas á 42 reales fanega; centeno á 30, cebada á 20.
Garbanzos superiores á 108 reales fanega; regulares á 88, medianos á 72, alubias á 72, muelas á 40, guisantes á 36.
Harina de primera á 17 reales arroba; de segunda á 16, de tercera á 15.
Salvado de primera á 17 reales fanega; de segunda á 14, de tercera á 12, cascarilla á 9, echaduras á 20.
Patatas á 6 reales arroba.
Aceite á 54 id. id.
Vino tinto á 11 reales cántaro; aguardiente anisado á 44; sin anisar á 36.
Petróleo á 96 reales caja.

El Corresponsal.

Sequeros (Salamanca) 16

La cosecha de cereales ha sido mala.
Tiempo de calor, hace falta lluvia.
Los precios tienden al alza.
Hay muchos vendedores y regulares existencias.
Ofrecen en partidas 1.000 fanegas de trigo á 45 reales las 94 libras y sólo pagan á 44'50 habiéndose efectuado la venta de 400 á 44.
La extración de vinos durante la semana ha sido de 100 cántaros de blanco á 20 reales cántaro y 12000 de tinto de 9 á 10.
De aceite se han vendido 80 arrobas á 60 reales arroba.
Precios del mercado:
Trigo á 44 reales fanega; rojo á 41, común á 41, centeno á 34, cebada á 30, algarrobas á 30.
Garbanzos superiores á 160 reales fanega; regulares, á 120; medianos á 78.
Harina de primera, á 18 reales arroba; de segunda, á 16; de tercera, á 15.
Salvado de primera á 36 reales fanega; de segunda á 32; de tercera á 30; cascarilla á 28; echaduras á 20.
Patatas á 4 reales arroba.
Aceite á 50 id. id.
Vino blanco á 20 reales cántaro; tinto á 10; vinagre á 10; aguardiente anisado á 48, sin anisar á 40.

El Corresponsal

Valladolid 17

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas nuevo, que se pagaron á 45 reales las 94 libras.
En los Generales 200 fanegas de trigo nuevo á 45'75.
Idem nuevo.—40 idem á 45.
Centeno.—100 idem á 32'25.
Cebada 14 idem á 26.
Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17,60 reales arroba, primera extra á 16,60; de todo pan á 15,60; de segunda á 1,5; de tercera á 14, tercerilla á 9,50 con saco y sobre vagón en esta Estación.
Los menudos sin saco, se pagan:
Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 13; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 22.

El Corresponsal,

lista de comida y escribió al dorso de ella lo siguiente:

«Guillermo, Emperador y Rey. A bordo del *Hohenzollern*.»

Acaba de efectuarse la subasta y en ella se disputó calurosamente la adquisición del autógrafo. Al fin quedaron solo dos competidores: un americano y un habitante de Stettin. Las patas de mosca imperiales se adjudicaron á este último por la bonita suma de 3.510 marcos, cerca de 4.400 francos.

A última hora y cuando nos es imposible su publicación, recibimos del señor Juez de instrucción de Riaza, don José López Cardona, un comunicado que insertaremos en el número de mañana.

Ayer tarde se perdió un billete de banco de 50 pesetas desde la Plazuela de San Martín por las Sirenas y calle de Juan Bravo, hasta la parte alta de la Plaza Mayor.

En la Administración de este periódico se dará razón á quien corresponde.

Se encuentra enferma desde hace algunos días, la bella señorita María Luisa Ruiz, cuyo rápido alivio deseamos.

Se encuentra en esta población la distinguida señorita María Urquiza Cubero, pasando una temporada al lado de sus parientes, los hijos del inolvidable don Vicente Ruiz.

Ha regresado de Caldas de Besaya, donde ha permanecido algunos días, nuestro querido amigo, el primer Teniente Alcalde, D. Rufino Arango.

Ha trasladado su domicilio á la calle de Ochoa Ondátegui, núm. 6, nuestro querido amigo, el distinguido pintor, D. Daniel Zuloaga.

Ha sido nombrado D. Felipe Vidal, subdirector en esta capital y su provincia del Centro general de contraseguros «La Justicia» establecido en Madrid.

Teatro Miñón

La función de anoche proporcionó como de costumbre muchos aplausos á la compañía que dirige nuestro querido paisano el notable bajo cómico Valentín García.

Las obras «Doloretes» «El brazo derecho» y «La revoltosa» obtuvieron una buena interpretación, haciendo pasar un delicioso rato al público que concurrió al coliseo de la calle de la Victoria.

Mucho sentimos que la falta de espacio nos impida ocuparnos más detenidamente de la fución de anoche.

***

Mañana se celebrará en el teatro Miñón la gran fiesta aragonesa, tomando parte en ella la renombrada Rondalla Zaragozana «El Pabellón Nacional» con su nutrida orquesta de instrumentos de cuerda, el famoso cantor «El chico de la jota» y algunas parejas notables de baile.

Becerrada aristocrática

Como ya saben los lectores del DIARIO, el viernes se celebró en la Granja una becerrada organizada por la colonia en obsequio á S. A. Tan agradable fiesta, que siempre llama la atención, tenía este año el atractivo de ver torear al maestro de los aficionados, que bien pudiera pasar por maestro de muchos que se dejan la coleta y se *ponen muchos moños*; me refiero á D. Rafael Carvajal de quien se puede decir que es artista consumado en todos los géneros.

Una hora antes de la corrida ya estaban ocupadas todas las localidades de la plaza y diez minutos antes de empezar la fiesta no estaban encerrados los toretes, pues por la mañana en dos ocasiones distintas, y por no haber hecho el encierro por la noche, los becerros se volvieron al campo desde la puerta de la plaza.

A las cuatro y media se presentó S. A. en el palco real acompañada de sus damas, de su secretario y de los Sres. González Revilla y Armengol. Ocuparon la presidencia las encantadoras muchachas Lolita Comyn, Margarita Hernández Brooke, Milagros Llorens y Adela Rodríguez, lindamente ataviadas y luciendo donosamente la clásica mantilla, lo propio que cuatro majas arrancadas de los cuadros de Goya.

Perdón si de la corrida
no les doy exacta cuenta;
más que mirar á los diestros
miraba á las presidentas.

Una diminuta y alabastrina mano hizo la señal, agitando un lindo pañuelo de finísimo encaje y la cuadrilla salió á la arena á los acordes de una bien templada murga. Sonaron nutridas palmas, colocóse cada cual en su puesto, y Alfonso Nájera que actuaba de *Buñolero* abrió la puerta al primer bicho.

Salió este, como todos los restantes, espantado y en las peores condiciones para la lidia á causa del mal rato que pasaron los animales durante todo el día, que no hicieron otra cosa que correr por el campo acosados por los vaqueros.

El torete se acercó con voluntad á los de *aupa* que lo eran Braulio Avial y Fernando Talavera.

A cambio de algunos topetazos se dejó tentar el pelo *sin mayor daño*. B de L y el inteligente aficionado F P (me está vedado poner los nombres por razones de índole privada) adornaron al bicho con tres pares de zarcillos.

Rafael Carvajal cogió los trastos brindó por las presidentas, por la colonia y por el pueblo y después de una faena en la que una vez más demostró sus conocimientos del arte de sus tocayos los Rafaeles, despachó al choto de un pinchazo *descolgao* y una á volapié en las tablas, que hizo polvo al cornúpeto.

Tres briosas jacas, propiedad de S. A., se llevaron al difunto y en su lugar salió otro becerro, buen mozo, abierto de defensa y con muchos pies.

El distinguido *sportman* F P se abre de capa y para los pies al bicho con mucho arte y lucimiento.

Los piqueros se acercan en varias ocasiones al becerro y señalan algunos puyazos en buen sitio.

Cambiada la suerte, el marqués de Montagliari, secretario de la Embajada italiana, que vestía traje de chulo, no con tanta gracia como entusiasmo, se acercó con valentía al torete y á *topa carnero* colgó dos pendientes en las orejas del bicho saliendo cogido y sufriendo un morrocotudo revolcón; todos los lidiadores se acercaron á salvar al intrépido italiano y el toro se despachó á su gusto dando topetazos á *diestros* sin *siniestros* (no siempre ha de ser á *diestro y siniestro*).

Mstr. Hamilton, luciendo también traje de chulo con toda la gracia que puede caber en el sandunguero (!!) cuerpecito de un inglés, se acercó resueltamente al becerro y clavó un par de banderillas; el italiano colgó después un rehilete.

Bien puede decirse que esta ha sido una becerrada internacional.

Juanito Drumen con los avíos de matar se fué al becerro, después del brindis de reglamento, que por cierto me agradó mucho, pues brindó por las chicas bonitas, que era como brindar por todas las de la plaza; dió varios pases ayudado por Rafael y después de sufrir innumerables achuchones, por no dar nunca salida al animalito, recetó un pinchazo y una estocada aceptable que hizo rodar á su adversario.

Intermedio con pastas y licores.

Antes de dar suelta al tercero se colocó en medio, poco más ó menos, de la plaza un *albo* pedestal y á ocuparlo fué Jorge Rodríguez imitando á la perfección en su traje, gestos y aptitudes al auténtico *Rey del valor*. El público con la emoción consiguiente esperó la salida del becerro y apenas el bicho divisó la estatua fuese á ella como un rayo llegando con los pitones casi á rozar la ropa del valiente muchacho, y huyendo espantado ante la blancura é inmovilidad de la humana estatua

Ovación monumental
que el chico bien se ganó,
pues bajó del pedestal
tan limpio como subió.

Mientras el público aplaudía al sugestionador, un perro de presa, se tiró al becerro y durante algunos segundos lucharon valientemente ambos animales resultando interesante la impensada lucha, pero perjudicial para el lucimiento de la corrida, pues el toro se reculó de tal que huía de su sombra.

Los picadores cumplieron con su cometido como mejor pudieron.

Los espadas cogieron los palos y Rafael después de lucida preparación y llegando á la cabeza, dejó un par en buen sitio, Drumen medio con su achuchón correspondiente, Rafael uno superior al revuelo de un capote y Juanito otro aceptable.

Rafael brinda el toro á S. A., quiere pasar de pecho á un animalito que buscaba el bulto y sale encunado, cambia de táctica y dando al toro lo que necesitaba, consigue emparejarlo y hacerle acudir al engaño y una vez dueño del animalito lo despena de una á volapié en lo alto, un pinshazo y un intento.

El cuarto torete de bonita lámina pero mogón, pertenecía como sus hermanos á la ganadería de Natalio Martín de Cercedilla. B. de L. da el salto de la garrocha y toro y torero ruedan hechos un ovillo, sufriendo el diestro inmejorables golpes, afortunadamente de poca consideración.

El joven don B de Tal
nos demostró ante la fiera
que además de sangre real
tié el chico sangre torera.

Los picadores señalaron algunos puyazos cerca del morrillo. Javier Girón y Agustín Carvajal, adornaron al becerro con varios pares y nones de zarcillos despues de dejar el ruedo que... ¡ni el pinar de Valsaín! Agustín tuvo la suerte de colgar el mejor par de la tarde. Drumen brindó el toro á S. A. y después de recetar al toro un pinchazo *casi* recibiendo acabó con el toro de una en buen lugar.

El público más que satisfecho entusiasmado por la decente becerrada (que resultó de las mejores que se han dado, pidió otro toro y se soltó uno fino de puntas, buen mozo, con fea lámina pero de mucho respeto. B. de L. se atrevió á ponerse los zajones y salió dispuesto á picar á la fiera.

El valiente y entendido aficinado F. P. se acercó al bicho y le saludó con varios lances de capa, en lo que fué perdiendo terreno, hasta que el toro lo enganchó por la cintura y lo suspendió sin más daño que la rotura del cinturón de cuero.

Varios otros diestros sufrieron las caricias del becerro. Este, que salió huido, saltó la barrera encontrándola llena de gente. El pánico que el torete sembró entre los espectadores es imposible de describir; como ocurre siempre en casos semejantes, más fueron los contusos á consecuencia de atropellos que á causa de de las caricias del cornúpeto. Los caballos de los picadores y las jaquitas de S A. sirvieron de escudo á muchas personas.

En tan crítica situación y en la imposibilidad de volver el toro á la plaza se acordó abrir la puerta de la misma para que el becerro se largarse donde mejor le pareciera, sin pensar en los daños que pudiera ocasionar.

Muchos fueron los sustos que dió el becerro á las numerosas personas que tranquilamente discurrían por el paseo de Bolonia y por el camino de Segovia; por fortuna no ocurrió ningún percance de consideración.

¡Lástima que tuviese tan desagradable final la corrida que tan excelente resultó.

Los matadores recibieron preciosos regalos de las presidentas; la infanta Isabel obsequió á todos los diestros con ricos habanos y valiosas joyas.

D. Luis Drumen estuvo muy acertado como asesor de la presidencia: el conde del Cazal, inteligente aficionado dió des de la barrera acertadas disposiciones; Alfonsito Nájera cumplió bien con su cometido; Paco González estuvo muy oportuno y acertado en su papel de *mozo de estoques*; los *monos* y mulilleros sumplieron bien; todos, cuantos directa ó indirectamente tomaron parte en la fiesta son dignos de elogio y para todos hubo palmas en abundancia.

Y en fin, en fiesta tan grata
solamente un caballero
hubo que *metió la pata*,
¡Servidor!

El revistero.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 17

Entierro de la Duquesa de Cánovas

Esta mañana se ha verificado la conducción al cementerio de San Isidro del cadáver de la Excelentísima señora duquesa de Cánovas.

El féretro, de caoba tapizado de raso, fué conducido desde la capilla ardiente hasta la carroza, por cuatro servidores de la casa.

El carro fúnebre, tirado por cuatro caballos, era muy sencillo é iba totalmente cubierto de coronas.

Presidían el duelo los señores duque de Arión, de uniforme, representando á la Reina; D. Emilio Cánovas del Castillo, D. Francisco Romero Robledo, D. Tomás Castellano, el conde de Casa-Valencia y el ministro de la Guerra.

Entre el acompañamiento vimos á los señores ministros de la Gobernación, Instrucción pública y Agricultura, Azcárraga, Barroso, Sánchez Toca, marqueses de Cerralbo y Lema y una representación del periódico *El Nacional*.

Dos noticias

Hoy, á las cinco de la tarde, se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

***

En el expreso del Norte regresó esta mañana á Madrid el ministro de Agricultura.

Poco después de llegar conferenció con el Sr. Sagasta.

Noticias de San Sebastián

El ministro de Estado ha ido á Palacio sin cartera, porque la balija oficial no contenía ningún decreto.

El duque de Almodóvar leyó á S. M. un telegama del marqués de Prat, en el que comunica haber embarcado en el Havre, con rumbo á Méjico, donde va á representarnos.

***

La noticia del día es el fallecimiento del picador Andrés Castaño (a) Cigarrón, de la cuadrilla del Bomba.

La desgracia ha sorprendido á todos por lo inesperada.

CAVOUR.

Reformas en los Institutos.

He aquí los puntos principales:

Los Institutos se dividen en generales y técnicos.

Los estudios generales para el bachillerato serán los siguientes:

Primer año.—Lengua castellana.—Geografía general y de Europa.-Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría.—Religión—Gimnasia.—Caligrafía.

Segundo año.—Lengua castellana.—Preceptiva y composición.—Geografía especial de España.—Aritmética.—Religión.—Dibujo.—Gimnasia.—Caligrafía.

Tercer año.—Latín, primer curso.—Religión.—Dibujo.—Gimnasia.—Geografía comercial y estadística.—Historia de España.—Francés, primer curso.

Cuarto año.—Latín, segundo curso.—Historia Universal.—Algebra y Trigonometría.—Dibujo.—Gimnasia—Cosmografía y Nociones de física del globo.—Francés, segundo curso.

Quinto año.—Psicología y Lógica.—Historia general de la Literatura.—Física y Química.—Inglés ó alemán, primer curso.—Dibujo.—Gimnasia.

Sexto año.—Etica y rudimentos de Derecho.—Historia Natural, Fisiología é Higiene.—Agricultura técnica y agrícola.—Técnica industrial.—Inglés ó alemán, segundo curso.—Dibujo.—Gimnasia.

Todas las asignaturas serán obligatorias para el estudio de bachillerato excepto la de Religión.

Serán diarias la Geografía y Trigonometría, el Algebra y la Historia natural.

Las restantes asignaturas serán alternas. excepto Religión, Gimnasia y Geografía comercial y estadística que serán bisemanales.

Las clases durarán una hora por lo menos, y á lo más hora y media.

Los estudios técnicos comprenden: Elementos de Agricultura, Industria, Comercio y Bellas Artes.

En el decreto se establece la enseñanza nocturna para obreros.

Se suprime el percibo de derechos de examen por los catedráticos, á los cuales se les aumenta en cambio, mil pesetas.

Implantada la reforma, se formará el escalafón de profesores, que comprenderá también á los profesores de francés.

Las clases en los Institutos se compondrán de 150 alumnos, dividiéndose en dos, á cargo del mismo profesor cuando exceda de este número.

Las escuelas de maestros y maestras, cuyo nuevo plan de estudios se fija también en el decreto, formarán parte de los institutos, conservando su unidad orgánica.

En cada Instituto habrá una escuela nocturna para obreros.

Los Institutos locales cuya matrícula durante el último quinquenio no haya llegado á cien alumnos, perderán su carácter oficial, quedando como establecimientos particulares adscritos al Instituto provincial.

El Gobierno, por medio de inspectores de enseñanza, ejercerá la mayor vigilancia sobre los establecimientos oficiales y particulares, comprobando las condiciones higiénicas, de material, idoneidad de los profesores, etc.

Se crea el cuerpo de auxiliares de Institutos.

Los auxiliares numerarios no podrán dedicarse á la enseñanza privada ni obtener cátedras por concurso, sino por oposición.

Créase el cuerpo de profesores de caligrafía.

El decreto especifica el plan de estudios para maestros y maestras elementales y superiores, el de Industrias y Comercio y el plan para los estudios de los mecánicos.

En Institutos provinciales habrá un profesor de Construcción general, Mecánica general y Electrotecnia elemental.

Las plazas se obtendrán por oposición.

Escuelas superiores

Se crean Escuelas superiores Industriales en Madrid, Alcoy, Béjar, Gijón, Cartagena, Las Palmas, Tarrasa, Vigo y Villanueva y Geltrú.

Se crea en Madrid la Escuela Central de Ingenieros industriales.

El personal docente de la Escuela Central se formará por concurso entre los profesores de la Escuela de Barcelona.

Estudios y Comercio

Se exigirán estudios elementales de Comercio en los Institutos de Barcelona, Bilbao, Zarogoza, Gerona, Huelva, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla y Tarragona, cursándose las asignaturas necesarias para obtener el certificado de contador de Comercio.

Se establecerán Escuelas de Estudios superiores de Comercio en Alicante, Barcelona, Bilbao, Málaga y Madrid, haciéndose en ellas los estudios necesarios para obtener el título de profesor mercantil con arreglo al plan que se determina.

El título de profesor habilitará para obtener el ingreso en el cuerpo de Aduanas, Contabilidad del Estado y en el de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Escuelas industriales.

En los Institutos de Barcelona, Córdoba, Granada, Sevilla y Zaragoza, habrá una Escuela superior de Artes industriales.

Disposiciones adicionales

Los alumnos del bachillerato que al terminar el presente curso hubiesen aprobado los años primero y segundo de Latín y Castellano, deberán continuar sus estudios cursando en el tercer año la Preceptiva y composición, ó sea el segundo curso de lengua castellana, y en el quinto la Historia literaria.

Los que al terminar el curso presente hubiesen aprobado el primer año de Latín y Castellano, seguirán en el próximo estudiando el segundo de Latín y en el tercero y quinto, las asignaturas indicadas en el párrafo anterior.

Los que se matriculen en primer año habrán de hacerlo sujetándose al plan preceptuado en el artículo 2.° de este decreto.

Los que hubieran aprobado la Preceptiva general literaria, continuarán estudiando la Preceptiva de los géneros literarios y la Historia literaria en el cuarto y quinto curso, respectivamente.

Los que al terminar el presente curso hubieren aprobado la Geografía astronómica y física, podrán matricularse en el curso próximo, para regularizar sus matrículas, en las asignaturas de Geografía general y de Europa y de Geografía especial de España, que serán compatibles para este caso.

Los que al terminar el presente curso hubieren aprobado el primero de Historia y Geografía, se entenderá que tienen aprobada la Geografía especial de España, debiendo matricularse en Historia de España, con objeto de completar su estudio, y en la asignatura de Geografía comercial y Estadística.

Los que al terminar el presente curso hubiesen aprobado el segundo de Historia y Geografía, habrán de matricularse en las asignaturas señaladas en el presente plan para el cuarto año.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Joaquín, padre de Nuestra Señora; Santa Clara de Monte Falcó, virgen, y San Leonardo.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES, FOTÓGRAFO—VICTORIA, 11.

Sucursal en la Granja, Puerta de Segovia.



MATIAS LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central 25, MONTERA,



Confites antivenéreos
Roob antisifilítico
Inyección vegetal



Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica gota militar y demás infecciones génito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los *confites* ó Inyecciones Constanzi.—También certifican que para curar cualquier enfermedad *sifilítica* ó *herpética*. en vista de que el iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el *Roob* Constanzi. pues no sólo cura radicalmente la *sífilis y herpes*, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Constanzi. calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Constanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En *Segovia* en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 y D. Angel de la Fuente y Compañía, Juan Bravo 15.

Consultas médicas en Barcelona calle Diputación 435 entresuelo.—2.ª Todoslos Lunes Miércoles y Viernes á las 12.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis. catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15.

Bodegas en Chinchón

Valentín Galán

CALLE GRANDE, NUMERO 7

¿Quién es Valentín Galán? el último hermano de los que llamaban los Zapateros.

11 premios en 5 Exposiciones.

Gran diploma de Honor en París, medalla de oro en Madrid y diploma de Honor en Bruselas.

Proveedor de la Real Casa sin solicitarlo.

Precios en Chinchón sobre bodega.

Vino tinto de primera los 16 litros, 2 pesetas 75 céntimos.

Vino superior los 16 litros, 2 pesetas 65 céntimos.

Precios sobre estación de Ciempozuelos, 2'75 y 3 pesetas arroba.

Queréis ganar honra y dinero, comprar vinos de Chinchón de Valentín Galán.

Venden vino de esta casa, D. Pedro Gonzalo, Plaza Mayor, 37, ultramarinos; D. Marcos Gómez, San Lorenzo, 14, tienda de vinos; D. Antonio Marinas, pueblo de Martín Miguel, D. Anastasio Llorente, Valverde del Majano; D. Félix Cuesta, Abades; don Segundo Llorente, Valverde del Majano, y D. Gregorio Sáez, pueblo de Garcillán.

Sagrada Biblia

Traducida de la Vulgata latina por el Ilmo. Sr. D. Felipe Licenciado de San Miguel, con anotaciones de SS. Padres y expositores católicos; láminas en acero, mapas extraordinarios, impresión esmerada á dos columnas, etc

Seis elegantes tomos, 80 pesetas.

Don Quijote de la Mancha

Lujosa edición encuadernada en dos tomos con otro como regalo, con notas muy curiosas sobre el mismo; ilustraciones de Moreno Carbonero

Cincuenta pesetas

De venta á plazos de 10 pesetas mensuales, en la librería de

Gregorio Barba Cañas

23, Real del Carmen, 25.—SEGOVIA

Se remiten dichas obras fuera de la capital.

GRAN BARBERIA
DE
Manuel Villar

Calle de Reoyo, 13

Especialidad en toda clase de cortes de pelo y barba.

Se lava la cabeza y se dan fricciones de quina.

Esmero y limpieza en el servicio.

El que una vez visite esta casa saldrá seguramente satisfecho.

Se sirve á domicilio y se hacen abonos.

Frente á la Fonda del Comercio.

BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS
DE
TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, Farmacia, MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, Á en pastillas á 0,50.

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD, CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES deben tomar el vino
NUTRITIVO BERMEJO
MEDICAMENTO DE EFECTOS RÁPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS. EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA.—FRASCO 3'50 PESETAS.

Los que padecen anemia, debilidad, clorosis, amenorreas, malas digestiones, deben tomar el vino

Nutritivo Bermejo

medicamento de efectos rápidos en las convalecencias.—De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen **debilidad** en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 7.—SEGOVIA

GRAN BAZAR BRUN

San Ildefonso (La Granja).—*Cuartel Nuevo, 10*

Bisutería.—Quincalla.—Cristalería.—Perfumería.—Objetos de escritorio.—Juguetes de todas clases.—Artículos de piel.—Batería de cocina.—Abanicos.—Paraguas.—Sombrillas.—Bastones.—Lámparas eléctricas.—Aparatos.—Globos.—Tulipas.—Porcelanas—Objetos de metal.—Relojes.—Despertadores.—Vasos.—Copas.—Caprichos con recuerdo y vistas de La Granja é infinidad de artículos más.

SALON DE ACTUALIDADES

AUTOMATICOS DE PARIS

Báscula.—Caja de música.—Estereóscopos.—Repartidor de regalos.—Gallina de los huevos de oro.—*Ton* en su cabaña.—La Buenaventura.—Regalos.—Premios.—Piano.—Sala de descanso.

PRECIO FIJO.—ENTRADA LIBRE

Ferraz, 12.—MADRID

VENTA

de una casa en esta Ciudad, plazuela de la Reina doña Juana, número 5.

Informará de la venta D. Federico Maldonado, San Agustín, número 2.

PASTOS PARA CABRAS

En el monte de «Redonda el Viejo» se admiten 180 á 200 cabras ara la temporada de invierno. Informará Pedro Aguado en Marazoleja.

Se venden

unas sesenta ovejas preñadas merinas.

Dará razón en Torreiglesias y en el Molino de Covatillas, su dueño Pablo Martín.

Venta

Se venden maderas, balcones nuevos de hierro y arena, todo procedente de sobras de una obra.

Razón en la Administración de este periódico.

Aviso al público

Cotorena, conocido industrial en la localidad y su provincia, tiene el gusto de poner en conocimiento del público, la rebaja en toda clase de servicios de carruajes de lujo de primera.

Administración: Plaza Mayor, 38, y Capuchinos Alta, 7.

Basura

Se vende en San Ildefonso una buena partida.

Razón calle de la Valenciana número 4.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD A DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente.
El agua puede conservarse sin perder sus virtudes,

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.—Depósito central: Jardines, 15; bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas **Llamadas** naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, ó es porque carecen de fuerza: la de **La Margarita** se adapta á **todos** los estómagos, **no irrita**, y mezclándola con agua, resulta aún **muy** superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de **La Margarita** y suscondiciones tarapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. **Hardi**, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches**, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinalas de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **La Magarita** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales y de todas partes.—**Su gran caudal de agua**, de que carecen las demás aguas, le permite tener un gran **establecimiento de baños** abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Madrid, Jardines, 15, bajos.—**Es tal su aceptación por sus grandes resultados tarapéuticos**, que en el último año se han vendido **mas de dos millones de purgas**.